



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción III, y 38, fracciones X y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º, fracción VII, de la Ley General de Bienes Nacionales; 3º, 5º, 16, 27, 29 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y 37 bis de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, una de las estrategias de la política del Ejecutivo Federal tiene como propósito promover una activa difusión de la rica y diversa cultura mexicana en el exterior, con el fin de dar a conocer nuestros valores y de apoyar una imagen positiva de México en todo el mundo;

Que un medio idóneo para alcanzar tales fines es propiciar con otros países e instituciones la exhibición en el extranjero de los bienes representativos del acervo cultural de la Nación Mexicana, cuya integridad no puede ser afectada por su transportación, lo cual -además- contribuye a fomentar el entendimiento y las buenas relaciones de México con otros países, y

Que con la opinión favorable de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se ha estimado conveniente enviar a la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, para su presentación en la exposición denominada *La Orilla del Encanto*, que se llevará a cabo en el *Museo Nacional del Indígena Americano del Smithsonian*, una muestra de la arqueología mexicana como expresión de la amistad de nuestro pueblo hacia aquel país, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ACUERDO NÚMERO 320

ARTÍCULO 1º.

Se otorga el permiso correspondiente para que sean trasladados a la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, y presentados en la exposición denominada *La Orilla del Encanto*, que se llevará acabo en el *Museo Nacional del Indígena Americano del Smithsonian*, durante el periodo comprendido del diecinueve de noviembre del año dos mil dos al veinte de agosto del año dos mil tres, los monumentos arqueológicos que a continuación se precisan:

1. Fragmento de figurilla cabeza humana.

No. de inventario:	10-629677
Materia prima:	arcilla
Cultura:	rasgos olmecas
Procedencia:	Oaxaca, Huatulco, Bocana del río Copalita
Época:	1200-900 a. C. similar a fase San José Mogote, Oaxaca, Valles Centrales
Alto:	3.5 centímetros
Ancho:	3.3 centímetros



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

2. Figurilla humana femenina.

No. de inventario: 10-629678
Materia prima: arcilla
Cultura: costera multiétnica
Procedencia: Oaxaca, Huatulco, Bocana del río Copalita
Época: 900-700 a. C. similar a fase Guadalupe, Oaxaca, Valles Centrales
Alto: 5.5 centímetros
Ancho: 4 centímetros

3. Cabeza de figurilla articulada.

No. de inventario: 10-629679
Materia prima: arcilla
Cultura: costera multiétnica
Procedencia: Oaxaca, Huatulco, Bocana del río Copalita
Época: 600-900 d. C. fase tixum Itsmo
Alto: 6.6 centímetros
Ancho: 4.7 centímetros



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

4. Fragmento de figurilla femenina humana.

No. de inventario: 10-629680
Materia prima: arcilla
Cultura: costera multiétnica
Procedencia: Oaxaca, Huatulco, Bocana del río Copalita
Época: 900-700 a. C. similar a fase Guadalupe, Oaxaca, Valles Centrales
Alto: 7 centímetros
Ancho: 4 centímetros

5. Fragmento de figurilla femenina humana.

No. de inventario: 10-629681
Materia prima: arcilla
Cultura: costera multiétnica
Procedencia: Oaxaca, Huatulco, Bocana del río Copalita
Época: 1200-900 a. C. similar a fase San José Mogote, Oaxaca, Valles Centrales
Alto: 7.8 centímetros
Ancho: 5 centímetros

A handwritten signature or mark, possibly initials, located at the bottom left of the page.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

6. Fragmento de figurilla masculina cabeza humana.

No. de inventario: 10-629682
Materia prima: arcilla
Cultura: costera multiétnica
Procedencia: Oaxaca, Huatulco, Bocana del río Copalita
Época: 900-700 a. C. similar a fase Guadalupe Oaxaca, Valles Centrales
Alto: 8.8 centímetros
Ancho: 6 centímetros

7. Cajete de silueta completa.

No. de inventario: 10-629683
Materia prima: arcilla
Cultura: costera multiétnica
Procedencia: Oaxaca, Huatulco, Bocana del río Copalita
Época: 900-1521 d. C. Postclásico
Alto: 7 centímetros
Ancho: 15 centímetros



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

8. Vasija globular tripode policromada.

No. de inventario:	10-629684
Materia prima:	arcilla
Cultura:	mixteca
Procedencia:	Oaxaca, Huatulco, Bocana del rio Copalita
Época:	900-1521 d. C. Postclásico
Alto:	16.5 centímetros
Diámetro:	20 centímetros

ARTÍCULO 2º.

Para efectos del artículo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 bis del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, se solicitará a la Secretaría de Relaciones Exteriores, por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia, su participación con la adopción de las siguientes medidas:

- I. Designar a un comisario para el mejor desarrollo de las actividades relacionadas con la exhibición de referencia, quien en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, elaborará el catálogo respectivo;
- II. Organizar la transportación y protección de los monumentos arqueológicos para su envío de ida y vuelta y durante su exhibición, así como solicitar, en



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

su caso, la colaboración de las autoridades correspondientes en la Ciudad Nueva York, Estados Unidos de América, para tales fines;

- III. Proveer lo conducente para la instalación de los monumentos arqueológicos en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y
- IV. Las demás que sean necesarias para la seguridad, conservación y custodia durante la transportación de ida y vuelta, así como durante su estadía en el extranjero, de los monumentos arqueológicos a que se refiere este Acuerdo.

ARTICULO 3º. El Instituto Nacional de Antropología e Historia realizará el avalúo de los monumentos arqueológicos para efecto del seguro que será contratado, el cual deberá cubrir todo tipo de riesgos y realizará el embalaje de los mismos para su adecuada protección y conservación.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized name, possibly "Rojas".



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Última hoja del Acuerdo Secretarial por el que se otorga el permiso correspondiente para que sean trasladados a la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, y presentados en la exposición denominada La Oñlla del Encanto, que se llevará acabo en el Museo Nacional del Indígena Americano del Smithsonian, 8 monumentos arqueológicos.

México, Distrito Federal, a 13 de noviembre de 2002

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Reyes S. Tamez G.
REYES S. TAMEZ GUERRA

A very faint, handwritten signature or mark, possibly the name "Reyes", written in dark ink.

